

durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bilbao, 23 de noviembre de 2000.—El Administrador único.—71.707. 2.ª 3-1-2001

DIAGOLD, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Eugenio Fabregat Mora, Administrador solidario de «Diagold, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de enero de 2001, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, y a la misma hora, y ambas en el domicilio social de la compañía, calle Creu de Muntaner, 40, de Sant Joan Despí, a la que se someterá el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación económico-financiera de la empresa y perspectivas de futuro.
Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede solicitar por escrito antes de que tenga lugar la Junta o verbalmente en el transcurso de ésta, y de forma gratuita, los informes o las aclaraciones que considere oportunos en relación con los puntos del orden del día.

Sant Joan Despí, 28 de diciembre de 2000.—El Administrador solidario, Eugenio Fabregat Mora.—72.045.

ENDESA TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

El día 29 de noviembre de 2000, la Junta general de accionistas de «Endesa Telecomunicaciones, Sociedad Anónima» adoptó el acuerdo de reducir el capital de la sociedad en la cuantía de 315.632,64 euros, con el fin de incrementar las reservas voluntarias y redondear el valor nominal de las acciones. La nueva cifra de capital social quedará establecida en 187.114.680 euros.

Dicha reducción se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones existentes en 0,1012 euros por acción, por lo que el valor nominal de las acciones de la sociedad pasará de 60,1012 euros por acción a 60 euros por acción.

La reducción de capital se realizará íntegramente con cargo a reservas libres de la sociedad, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167, 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad no gozan de derecho de oposición a la reducción.

Este anuncio se publica al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 165 de la mencionada Ley.

Madrid, 30 de noviembre de 2000.—Los Administradores mancomunados, Antonio Hernández García y José María Calvo-Sotelo Ibáñez-Martin.—96.

ENDESA TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

El día 29 de noviembre de 2000, la Junta general de accionistas de «Endesa Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», adoptó el acuerdo de reducir el capital de la sociedad en la cuantía de 2.616.000.000 pesetas, con el fin de incrementar las reservas voluntarias y de amortizar la autocartera existente en la sociedad.

La nueva cifra de capital social quedará establecida en 31.185.780.000 pesetas.

Dicha reducción se llevará a cabo mediante la amortización de 261.600 acciones, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, números 81 a 160, 40.921 a 80.840, 574.001 a 582.000, 688.801 a 698.400, 2.607.001 a 2.811.000, todos inclusive.

La reducción de capital se realizará íntegramente con cargo a reservas libres de la sociedad, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167, 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad no gozan de derecho de oposición a la reducción.

Este anuncio se publica al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 165 de la mencionada Ley.

Madrid, 30 de noviembre de 2000.—Los Administradores mancomunados, Antonio Hernández García y José María Calvo-Sotelo Ibáñez-Martin.—97.

ENTREÁLAMOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social, camino de Caparacena, sin número, término de Atarfe, el día 19 de enero de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 20 de enero de 2001, en segunda convocatoria, si procede, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Acuerdo sobre la aprobación de las cuentas anuales y de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2000, así como sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Anuncio de subasta del inmovilizado de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o pedir la entrada inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión.

18230 Atarfe (Granada), 2 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Moya Moreno.—110.

ESTACIÓN DE SERVICIO TERRASSA, S. L.

La Junta general de accionistas de 1 de noviembre de 2000, ha acordado reducir el capital en 1.000.000 de pesetas, hasta la cantidad de 9.000.000 de pesetas, con la finalidad de amortizar las acciones propias, modificando, en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social. Simultáneamente, se acordó transformar la entidad en sociedad limitada.

Barcelona, 18 de diciembre de 2000.—El Administrador.—71.410.

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA VULLPALLERAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, en sesión de 25 de octu-

bre de 2000, acordó la disolución y liquidación de la misma, con la aprobación del Balance final que a continuación se indica:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	28.284.298
Hacienda Pública Deudora IVA	6.402
Pérdidas y ganancias	40.013
Total Activo	28.330.713
Pasivo:	
Capital suscrito	23.000.000
Reserva de revalorización	5.105.710
Reserva legal	178.588
Acreedores	46.415
Total Pasivo	28.330.713

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de octubre de 2000.—El Liquidador.—71.470.

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS FERNÁNDEZ, S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general universal de la mercantil «Explotaciones Agrícolas Fernández, Sociedad Anónima», celebrada el 12 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, su escisión total, de acuerdo con el proyecto de escisión presentado por los Administradores y depositado previamente en el Registro Mercantil de Murcia, acordando su disolución sin liquidación y el traspaso de todo su patrimonio en nueve partes, a favor de las nueve compañías beneficiarias «Agrícola Tres Caños, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Agrícola Eurofruit, Sociedad Limitada», «La Estrella Agrícola, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Agrícola La Sultana, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Cultivos Agrofemar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal «Cultivos Agronova, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Cultivos La Palma del Segura, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Producciones Integrales Campo Joven, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «La Diosa Agrícola, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión podrán oponerse en la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio de escisión.

Murcia, 14 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco Fernández García.—71.874. 1.ª 3-1-2001

FINANZAS INMUEBLES CISNEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

**DOS DE DIBU, S. A.
DEL DONGO, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Dos de Dibu, Sociedad Anónima» y «Finanzas Inmuebles Cisneros, Sociedad Anónima», celebradas el día 9 de diciembre de 2000, han aprobado, por unanimidad de los socios asistentes a las mismas, la operación de fusión por absorción